



RESOLUCIÓN No. 4 2 7 De 2 5 NOV 2019

"Por la cual se modifica la Resolución No. 304 de julio 25 de 2017"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC-COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 115° de la Ley 489 de 1998, el numeral 22 del artículo 12 del Decreto 4152 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 304 del 25 de julio de 2017, fueron creados los grupos internos de trabajo dentro de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional, así: Coordinación de África, Asia y Eurasia y Coordinación de América Latina y el Caribe.

Que para garantizar el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las funciones asignadas a las diferentes dependencias de la entidad, los planes institucionales, operativos o de gestión de las dependencias y los programas o áreas de trabajo y los programas y proyectos de la entidad, se hace necesario reorganizar los grupos internos de trabajo al interior de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional.

Que la Directora de Oferta de Cooperación Internacional, mediante memorando radicado con No. 20192000012193 de octubre 25 de 2019, determina cuáles son los servidores que actualmente deben integrar los grupos de trabajo de la dirección de oferta, sin llevar a cabo cambio en las funciones de los mismos.

Que en consecuencia es necesario modificar los artículos tercero y cuarto de la resolución No. 304 del 25 de julio de 2017.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - El artículo Tercero de la resolución No. 304 del 25 de julio de 2017, quedará así:

"Artículo Tercero.- Los grupos internos de trabajo estarán integrados por los cargos y titulares que a continuación se relacionan.

Grupo Interno de Trabajo de Coordinación de América Latina y El Caribe:

Denominación del Cargo	Código y Grado	Titular
Asesor	1020-14	Daniel Rodríguez Rubiano o quien haga sus veces
Profesional Especializado	2028-21	Martha Cecilia Rocha Gaona (Encargada) o quien haga sus veces
Profesional Especializado	2028-20	Andrea del Pilar Bernal Lugo o quien haga sus veces
Profesional Especializado	2028-18	Jeny Patricia Gutiérrez Roperó (Encargada) o quien haga sus veces
Profesional Especializado	2028-17	Ivonne Andrea Ramos Héndez o quien haga sus veces
Profesional Universitario	2044-08	Sharon González Cárdenas (Provisional) o quien haga sus veces

Grupo Interno de Trabajo Coordinación de África, Asia y Eurasia:



El futuro  
es de todos

APC Colombia  
Agencia Presidencial de  
Cooperación Internacional

## RESOLUCIÓN No. 4 2 7 De 2 5 NOV 2019

"Por la cual se modifica la Resolución No. 304 de julio 25 de 2017"

Denominación del Cargo	Código y Grado	Titular
Asesor	1020-12	Carlos Felipe Jiménez Uribe o quien haga sus veces
Profesional Especializado	2028-21	Carlos Alberto Cifuentes Cruz o quien haga sus veces
Profesional Especializado	2028-21	Myriam Mercedes Escallón Santamaría o quien haga sus veces
Profesional Universitario	2044-08	Diana Alexandra Briceño Sierra (Encargada) o quien haga sus veces

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El artículo Cuarto de la resolución No. 304 del 25 de julio de 2017, quedará así:

"Artículo Cuarto.- Designar a los siguientes servidores públicos como coordinadores de los grupos internos de trabajo, así":

Grupo	Denominación del Cargo	Código y Grado	Titular
Coordinación de América Latina y El Caribe	Asesor	1020-14	Daniel Rodríguez Rubiano o quien haga sus veces
Coordinación de África, Asia y Euroasia	Asesor	1020-12	Carlos Felipe Jiménez Uribe o quien haga sus veces

**ARTÍCULO TERCERO.** - Los artículos Primero, Segundo y Quinto de la Resolución No. 304 del 25 de julio de 2017, continúan vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 5 NOV 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS

Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

Aprobó: Carlos Castaño  
Revisó: Julio Cadavid  
Elaboró: Claudia Osuna